



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4360

BUENOS AIRES,

23 JUN 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-6970-14-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ANDREANI LOGISTICA S.A. (Planta Florida) solicita la Limitación del Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor LUCAS ANIBAL ROSA, Matrícula Provincial N° 18.867, como Co-Director Técnico de la firma ANDREA LOGISTICA



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

4360


S.A. con domicilio en Avenida San Martín 4747/51, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 07 de Mayo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-6970-14-9

DISPOSICIÓN Nº:

4360



Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.